



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL SERVICIO MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS FRIGORÍFICAS DE SANGRE EXISTENTE EN EL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION DEPENDIENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

En relación con el presente expediente, cabe indicar que el Centro Regional de Hemodonación no cuenta en la actualidad con los medios técnicos y humanos adecuados a las características técnicas y la propia naturaleza de la contratación a tramitar, ni existe previsión de que los tenga en un futuro próximo conforme a la relación de puestos de trabajo existente, en la medida que se trata de prestaciones específicas muy especializadas que requieren de una formación y un adiestramiento muy concreto vinculado al mantenimiento de las instalaciones para la conservación de la sangre humana que puede conceptuarse como un elemento indispensable para el adecuado sistema de Salud Pública.

Para el cumplimiento de este aspecto social-sanitario el Centro debe disponer de los continuos avances que suponen el correcto funcionamiento tanto preventivo como correctivo de las instalaciones frigoríficas, siendo prioritario por su alto grado de penetración social que tienen estas áreas tecnológicas, circunstancia que no puede llevarse a cabo con medios propios teniendo en cuenta las necesidades técnicas y los profesionales que se necesitan, sería de elevado coste para el funcionamiento anual del centro.

Específicamente y desde su creación, el centro tiene la responsabilidad de la promoción, programación, ejecución, fraccionamiento, procesamiento, almacenamiento y abastecimiento de sangre y derivados a todos los hospitales públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Murcia.

A fin de garantizar la seguridad de los procesos de donación de sangre y de los pacientes de todos los hospitales de nuestra Región y de forma que podamos mantener los servicios que viene prestando el Centro, se considera imprescindible es asegurar el servicio de mantenimiento de las cámaras frigoríficas de sangre implantadas en el Centro Regional de Hemodonación, permitiendo con ello mantener el mismo nivel de competencias desarrolladas en el decreto de creación del Centro.

No podría entenderse hoy día la donación de sangre de calidad, sin medios técnicos que puedan garantizar el alto grado de penetración social que tienen estas áreas tecnológicas, como el instrumento fundamental para la mejora de la salud pública y la calidad de vida de los ciudadanos.

Fecha y firma al margen.

DIRECTORA DEL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN.

